

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:

RAÚL ALEXANDER VÉLEZ TAMAYO

Periodo evaluado: NOVIEMBRE A MARZO

Fecha de elaboración MARZO 31 DE 2016

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

Se presentaron retrasos en la entrega de informe por falta de conocimiento debido a que es una Administración nueva.

Avances

Se realizaron jornadas de construcción del Plan del Desarrollo el cual fue socializado con los funcionarios de la Administración y comunidad.

El plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2016, se socializo con el Consejo de Gobierno y se encuentra publicado en la página web del municipio, igualmente la entidad se encuentra en proceso de socialización del documento con los empleados y contratistas.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

No se ha podido obtener la clave del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP por lo cual se dificulta subir las hojas de vidas de los servidores públicos de la Administración Municipal.

se Avances

La Administración Municipal ha mejorado de manera significativa en la página web del municipio en la publicación e información a la ciudadanía y entes de control.

Se realiza seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y derechos de petición.

Se mejoró en la evaluación de la Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo comparado con los resultados de años anteriores.

La oficina de Control Interno realiza la propuesta para organización del Plan de bienestar Social e Incentivos buscando motivación de los servidores y así fortalecer el desempeño institucional con mayor eficiencia, igualmente el plan de Capacitación de la Alcaldía Municipal.

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

Se evidencia poco avance respecto a evaluación de desempeño.

Avances

Se realizan seguimientos de funciones a las diferentes Dependencias de la Administración Municipal para efectos de inspección en la entrega de informes a los diferentes entes de control.

Fue definido el Plan de Auditorías Internas para el año 2016; se realizan constantemente reuniones con el Consejo de Gobierno.

Estado general del Sistema de Control Interno

La Alcaldía Municipal cuenta con medios de comunicación e información externa e interna, pagina institucional web, correos electrónicos institucionales, buzón de P.Q.R.S. carteleras, redes sociales, foros, medios telefónicos, carteleras informativas, rendición de cuentas.

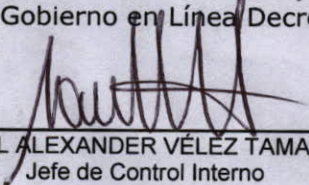
La Entidad viene cumpliendo con la presentación de la encuesta del MECI, así como el informe Ejecutivo de Control Interno de la vigencia 2015, dicha información fue gestionada y elaborada y presentada en la fechas establecidas a través del aplicativo MECI.

Recomendaciones

Actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al Decreto 1072 del 2015. Cumplir con las respectivas auditorias según el Cronograma Anual de Auditoria para la vigencia 2016.

Realizar el plan PETI (Plan Estratégico Tecnologías de la Información).

Actualizar de acuerdo con el mapa de ruta de Gobierno en Línea Decreto 1078 de 2015.


RAÚL ALEXANDER VÉLEZ TAMAYO
Jefe de Control Interno